

**CINESTESIA COMUNICACIONES CINESTESIACREATIVA
CIA.LTDA.**

QUITO, ocho de Diciembre del dos mil catorce

Señor(a)
ESCOBAR MAITA DANIEL SAUL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CINESTESIA COMUNICACIONES CINESTESIACREATIVA CIA.LTDA., otorgada el día ocho de Diciembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ESCOBAR MAITA DANIEL SAUL
GRANDA ORELLANA BELKIS ESTEFANIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CINESTESIA COMUNICACIONES CINESTESIACREATIVA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



ESCOBAR MAITA DANIEL SAUL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1718544016

Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



2014-17-01-21-D05642

Factura No.: 12879

NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

En la ciudad de QUITO, el día de hoy ocho de Diciembre del dos mil catorce; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ESCOBAR MAITA DANIEL SAUL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1718544016 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CINESTESIA COMUNICACIONES CINESTESIACREATIVA CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229

Digitally signed by MARIA LAURA DELGADO VITERI
Date: 2014.12.09 10:38:05 COT
Reason: Fiel copia del original

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171884401-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR MAITA
DANIEL SAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

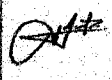
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR LEON SAUL BALERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAITA CRUZ GRIETIS MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-05

E444412242


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

08 DIC. 2014

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0038

1718544016

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESCOBAR MAITA DANIEL SAUL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PONCEANO

PARRÓQUIA

1

3

ZONA

[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que los datos que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

08 DIC. 2014

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri